



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
 DEMANDANTE: EDWIN GABRIEL RODRÍGUEZ BASTILLA
 DEMANDADO: ERIKA ALEXANDRA RODRÍGUEZ ARENIS representada por su progenitora MARISEL ARENIS
 RADICADO: 2019-00210

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
 Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, en memorial y anexos vistos a folios 54 al 64, y de conformidad con lo establecido en el art. 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza al señor EDWIN GABRIEL RODRÍGUEZ BASTILLA.

Como quiera que al demandante se le concedió amparo de pobreza, el Despacho procede a fijar fecha para llevar a cabo la prueba de ADN decretada en auto de fecha 18 de junio del año 2019, para el día 19 del mes de FEBRERO del año 2020, a la hora de las 9:00 a.m., a la cual deben asistir los señores EDWIN GABRIEL RODRÍGUEZ BASTILLA y MARISEL ARENIS VELANDIA, y la joven ERIKA ALEXANDRA RODRÍGUEZ ARENIS.

Comuníquese esta determinación a las partes y al Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, advirtiéndole que la parte actora tiene amparo de pobreza, razón por la cual debe adjuntarse el respectivo FUS.

NOTIFÍQUESE

Olga Lucía Agudelo Casanova
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
 Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>002</u>
del	<u>19</u> ENE 2020
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	